

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/GEV-23-082/08, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA, BIENES INFORMATICOS, MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA REQUERIDOS POR LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas del día diez de noviembre del año dos mil ocho, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada LS/GEV-23-082/08, formada por los siguientes servidores públicos: **C.C. José Luís Moreno Landa**, Representante de la Oficialía Mayor; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Gonzalo Francisco Lara Lamothe**, Representante de la Dirección Jurídica **Mtra. Miriam Salas Arellanos**, Representante de la Subsecretaría de Educación Básica y el **M.R.T. Daniel Zuñiga Andrade**, Representante de la Subdirección de Informática; todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; así mismo se encuentra presente la **L.C. Liz Mariela Reyna Franco**, Representante de la Contraloría Interna de la S.E.V; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada **No. LS/GEV-23-082/08**, relativa a la adquisición de Material de Oficina, Bienes Informáticos, Mobiliario Escolar y de Oficina requeridos por la Subsecretaría de Educación Básica dependiente de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Antes de dar inicio, la Comisión para esta licitación, por conducto del Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, procede a manifestar que se realizaron invitaciones a las empresas: **Grupo JW Computers S.A de C.V., Asser Computacion y/o Difda Altair Sánchez González, Compañía Mueblera Escolar, S.A. de C.V., MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martínez Rodríguez, Eliseo Morales Ávila, S.O.S en Computacion S.A. de C.V., Sistemas Computarizados S.A. de C.V., Operadora OMX S.A. de C.V., Papelería Salaman, S.A. de C.V., Ediciones Elmire, S. de R.L. de C.V., Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V., Industrias Metálicas de Orizaba S.A. de C.V.**; exhibiendo los acuses de recibido de dichas invitaciones.

Se hace saber que las empresas: **Grupo JW Computers S.A de C.V., Asser Computacion y/o Difda Altair Sánchez González, Compañía Mueblera Escolar, S.A. de C.V., MG Ofimuebles y/o Luís Alberto Martínez Rodríguez, Eliseo Morales Ávila, Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V. Ediciones Elmire, S. de R.L. de C.V.**, optaron por remitir sus propuestas ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, previo al inicio del presente acto, con sustento en la Base Sexta de la licitación, por lo cual los representantes legales no comparecen en el presente acto. Así mismo comparece en este acto la empresa: **Sistemas Computarizados S.A. de C.V.**, Representada por el **C. Rafael Velásquez Hernández**

A continuación se reciben formalmente los sobres de las proposiciones técnicas y económicas de los participantes y se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente, procediéndose en primer término a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas, dándose lectura a las partes sustantivas de la documentación que como propuesta técnica recibe la convocante.

Hecho lo anterior, se informa que se reciben las propuestas técnicas de los participantes, para su posterior análisis en el Dictamen Técnico correspondiente, procediendo los servidores asistentes y el representante de la empresa asistente a firmar las propuestas técnicas presentadas.

A continuación se procede a abrir el sobre que contiene la proposición económica del licitante, dando lectura al subtotal y el monto total de su propuesta con y sin incluir el I.V.A., quedando registrado su precio en el cuadro de cotización, que pasa a formar parte integral de la presente acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Las propuestas económicas son igualmente firmadas por los servidores públicos y el representante de la empresa asistente.

Se precisa que la documentación de las propuestas técnicas y económicas presentadas, se reciben con carácter cuantitativo y la evaluación será objeto de los dictámenes correspondientes.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, se procederá a efectuar un estudio de mercado, en las partidas donde solo se cuente con una proposición en firme.

Acto seguido, se hace saber a las empresas concursantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las Bases de la presente Licitación Simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen Técnico-Económico de la misma.

Así mismo, se percibe que las empresas deberán de sostener sus propuestas Técnicas y Económicas contenidas en la documentación que han presentado, la cual pasa a formar parte de ésta acta, aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones que señala el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases o contrato de la presente licitación se le aplicará las penas convencionales establecidas en la Cláusula Décima Novena de las bases de participación.

Del mismo modo, se les comunica que la empresa que resulte adjudicada, deberá entregar los bienes conforme a las características estipuladas en su propuesta técnica y en lo establecido en las Bases de participación.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las 13:00 hrs., en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE**

**C. José Luís Moreno Landa**  
Representante de la Oficialía Mayor

**C. P. Antonio Razo Gutiérrez**  
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y  
Mantenimiento de Inmuebles

**Lic. Gonzalo Francisco Lara Lamothe**  
Representante de la Dirección Jurídica

**Mtra. Miriam Salas Arellanos**  
Representante de la Subsecretaría de  
Educación Básica

**M.R.T. Daniel Zuñiga Andrade**  
Representante de la Subdirección  
de Informática

**POR LA CONTRALORIA INTERNA DE LA SEV**

**L.C. Liz Mariela Reyna Franco**  
Representante

**POR LA EMPRESA ASISTENTE**

**Sistemas Computarizados S.A. de C.V.**  
C. Rafael Velásquez Hernández